

OSORNO, 05 de diciembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL 2DO. F DEL LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT

DECRETO N° 18.142/

VISTOS:

La solicitud ID DOC 473610, de fecha 03.12.2014, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 18 de diciembre de 2014, en horario de 09:00 a 18:00 hrs., para 44 personas, para realizar un paseo de fin de año escolar.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) con fecha 04.12.2014 y la autorización con Ord. N°1559 con fecha 04.12.2014.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2014, que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales al 2do. F del Liceo Carmela Carvajal de Prat, por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 18.12.2014.-



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Depto. Ornato, Parques y Jardines
- ① Administración Municipal